REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN/Y FINANZAS AARB/GAGV/MJ//E/MARR/JAM/IGG/igg

SANTA CRUZ, 22 de Marzo del 2.023.-

VISTOS:

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Decreto Exento Nº 928 de fecha 28.06.2022, que modifica subrogancias.
- 3. Memorándum N.º 3 del Director de Tránsito solicitando la adquisición de equipos computacionales para su unidad.
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 503 y 504.
- 5. Bases Administrativas.
- 6. Bases Técnicas.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición de equipos computacionales para la Dirección de Tránsito.
- 2. Qué, la adquisición se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias: 215.29.06.001.001.001 y 215.22.04.009.001.001.

DECRETO EXENTO N.º 1.268

- 1. APRUÉBESE, el llamado a Propuesta Pública denominado: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, el Director de Administración y Finanzas, el Jefe del Departamento Informática y el Secretario Comunal de Planificación, o sus subrogantes respectivos.

ALCALDE

4. El Inspector Técnico del Servicio será el Jefe del Departamento Informática.

5. Anótese, Comuniquese, Archivese Y Publiquese en el Portal Www.mercadopublico.cl.

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

- Alcaldía - Administración y Finanzas

SECRETARIO

(01)